

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**COMISIÓN EDILICIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DIA 09 DE MARZO DE 2016.**

siendo las 13 horas con 45 minutos del 09 de marzo del 2016, nos constituimos legalmente en la sala número 1, misma que se ubica en el mezzanine de la sala de regidores al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, lugar que se señaló para la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, lo anterior de conformidad a lo establecido con los artículos 40, 41, 42, 43 fracciones II y IV y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el de la voz, presidente de esta Comisión, instruyo al Secretario Técnico para que nombre lista de asistencia a los que integramos esta comisión:

EN VOZ DEL SECRETARIO TECNICO!

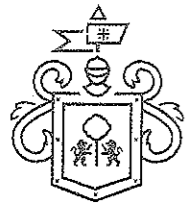
Regidor José Manuel Romo Parra presidente de la comisión, presente!

Regidor Rosalío Arredondo Chávez; presente!

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; presente!

Regidor Alfonso Petersen Farah; y

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez; presente!



Gobierno de
Guadalajara

Doy cuenta Sr. Presidente que contamos con 4 de 5 integrantes de la comisión de Servicios Públicos Municipales.

EN VOZ DEL REGIDOR PRESIDENTE!

Una vez tomada la lista de asistencia, estando presentes 4 de los 5 integrantes de esta comisión y existiendo quórum legal, procedo a someter a consideración de ustedes, la aprobación del:

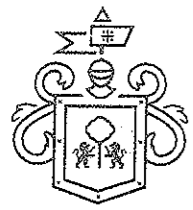
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior de fecha 29 de Febrero de 2016;
- 4.- Presentación de la agenda de Gestión Integral de Estacionamientos, accesibilidad y movilidad no motorizada por parte del Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez, Director de Movilidad y transporte del Municipio de Guadalajara.
5. Estatus del seguimiento de las iniciativas pendientes por dictaminar por esta Comisión en materia de estacionamientos y movilidad no motorizada.
6. Asuntos varios

Revisaremos los turnos:

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.

Sala de Regidores
Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

TURNO	REGIDOR	DESCRIPCION
33/13	Elisa Ayón Hernández	Iniciativa que tiene por objeto reformar el Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Guadalajara, el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano todos para el Municipio de Guadalajara
188/13	Salvador Caro Cabrero	Iniciativa que tiene por objeto solicitar al presidente Municipal instruya al servidor público correspondiente realice acciones necesarias con el fin de que se retiren, a costa de la concesionaria METRO METERS S.A. de C.V. los estacionamientos ubicados en las inmediaciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
73/14	José Luis Ayala Cornejo	Iniciativa que tiene por objeto generar un proyecto integral de promoción e implementación de estacionamientos hidráulicos verticales en predios y fincas con superficies menores en el Municipio de Guadalajara, con el fin de incrementar las áreas de estacionamientos en la Ciudad
97/14	Victoria Anahí Olguín Rojas	Iniciativa relativa a cajones de estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad en el Exterior de edificios públicos Municipales.
112/14	José Luis Ayala Cornejo	Iniciativa que tiene por objeto determinar y señalar en la vía pública los espacios de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, en las zonas de estacionamientos, cercanos a la ruta de accesibilidad
274/13	José Luis Ayala Cornejo	Iniciativa para generar un proyecto integral, que favorezca facilidades a los dueños de fincas y predios para la creación de áreas de Estacionamiento.

Sala de Regidores *Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.*

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

166/15	Alfonso Petersen Farah	Iniciativa para que se autorice que en los estacionamientos públicos del centro histórico, otorguen un cajón de estacionamiento gratuito con capacidad de 5 bicicletas por cada 15 cajones durante el periodo en que se realicen las obras de construcción de la Línea tres del tren ligero
001/16	Juan Carlos Márquez Rosas	Para que se instruya al área de Gestión de Estacionamientos. Revoque los permisos de estacionamientos exclusivos en las inmediaciones de todas las dependencias que integran al Gobierno Municipal

6.- Asuntos Varios.

7.- Clausura de la Sesión.

Por lo que pongo a consideración de ustedes señores regidores el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado!

3) tercer punto del orden del día.- Agotado el segundo punto del orden del día, procedo con el punto tercero, relativo al acta de la sesión de fecha 29 de febrero del año 2016, para lo cual pongo a consideración de ustedes *la dispensa de su lectura*, tomando en cuenta que se proporcionó en forma íntegra y en formato impreso con anterioridad, en votación económica les consulto si lo aprueban... *¡La lectura!*

Aprobado!

Respecto al contenido del acta, en estos momentos cedo el uso de la voz a los regidores que deseen intervenir al respecto.

En votación económica les consulto si la aprueban...

Aprobada!

Doy cuenta de la integración del Regidor Alfonso Petersen Farah

4) cuarto punto del orden del día. Se procede con el punto siguiente, el cual es referente a la presentación de la agenda de Gestión Integral de Estacionamientos, accesibilidad y movilidad no motorizada por parte del Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez, Director de Movilidad y transporte del Municipio de Guadalajara. Lo cual le doy la más cordial bienvenida y agradezco las atenciones que ha tenido en las solicitudes que le hemos pedido para poder integrar nuestros dictámenes y analizar con detenimiento los pendientes que tenemos en esta comisión en materia de estacionamientos, que al estar hoy él al frente, evidentemente podrá platicarnos más delante como van estos temas, que nos pueda platicar la agenda de la dirección del Municipio de Guadalajara en atención a las inquietudes que hemos tenido en diferentes sesiones y que mejor que él no lo pueda platicar de viva voz y podamos tener un intercambio adecuado en donde podamos por un lado conocer y al mismo tiempo si tenemos alguna duda de los planes que se tienen y lo que se está implementando, pongo de viva voz, por lo que doy la más cordial bienvenida al Doctor.

En voz del Doctor Mario Ramón Silva Rodríguez!



Gobierno de
Guadalajara

Muchas gracias Regidor, buenas tardes, agradecerles el espacio para poderles compartir tanto la agenda de trabajo de la Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio, como la rendición de cuentas respecto del oficio que en su momento nos turnó el Regidor José Manuel Romo Parra sobre el estatus que guardan algunas de las iniciativas que Regidores y Regidoras de Administraciones anteriores, como de la actual han hecho llegar para atender necesidades en materia de estacionamiento y en materia de movilidad no motorizada y accesibilidad.

Empezaremos en principio con el tema de la agenda de trabajo que por escrito les haremos llegar la información, pero en lo económico compartirles la siguiente información: como ustedes saben, el rediseño del Municipio implicó la creación en éste gobierno y en ésta administración de la Dirección de movilidad y transporte. Una dependencia que no existía dentro de la estructura municipal, dependiente de la Coordinación General de gestión Integral de la ciudad y retomando lo que la Constitución nos establece en el artículo 115, que es la competencia sobre tránsitos, calles y sobre la formulación de programas de pasajeros en zonas urbanas, vinculados a transporte público, a su vez, la Ley de movilidad y transporte, nos establece ya competencias específicas de dictaminación, evaluación y diagnóstico, diseño de políticas de atención de temas específicos con un enfoque prioritario sobre el peatón y estableciendo que cuando los Ayuntamientos no cuenten con la institucionalidad necesarias para atender esta agenda, de manera supletoria el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Movilidad y Transporte hará lo propio, en este caso, con la creación de la Dirección.

Sala de Regidores *Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.*

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

A partir de Octubre del año pasado, nosotros asumimos un porcentaje de éstas atribuciones y sigue vigente este convenio que se celebró la Administración anterior, en la cual se establecen, cuales en materia específica son de coordinación en materia estatal y con un acuerdo que tenemos y mesas de trabajo con la Secretaría de Movilidad hemos establecido que por el momento, y en tanto ustedes no dispongan lo contrario, policía vial es un asunto que sigue trabajándose desde el lado de la SEMOV y nosotros empezamos a asumir áreas técnicas de dictaminación, en la materia de no motorizado que implica infraestructura peatonal y ciclista; en la materia de gestión de transporte y el tránsito específicamente lo relativo al impacto vial; a la regulación de horario de áreas de zonas de carga y descarga; a los temas de regularización de espacios públicos vinculados a formas alternas de estacionamiento al auto, como pueden ser: motopuertos y obviamente, la agenda que ya teníamos, que era la de gestión integral de estacionamiento.

La dirección cuenta con 3 unidades. El día de hoy me acompañan dos de los titulares, el Lic. Bernardo Santana, que está a mi lado derecho, él es Jefe de la Unidad de la Gestión del Estacionamiento, el Lic. Héctor Puebla, que es el Jefe de la Unidad de movilidad no motorizada y de accesibilidad y la otra unidad, es la Gestión de Tránsito y transporte, que al frente se encuentra, el Urbanista Adrián López y que ha estado atendiendo otras temáticas vinculadas a otras agendas que nos han planteado tanto del Ayuntamiento en Pleno como de la propia Administración Municipal.

Específicamente, en lo relativo que nos compete este tarde, vinculado a los Servicios Públicos Municipales, compartirles lo siguiente: en principio una de las metas y objetivos que la dependencia tiene, es el establecimiento de mecanismos, protocolos y lineamientos en el ámbito municipal para regular las dinámicas de movilidad y transporte en estas tres temáticas:

- Movilidad no motorizada
- Sección del estacionamiento
- Gestión de tránsito y transporte

¿Por qué razón? Puesto que en las administraciones anteriores lo que teníamos eran algunas competencias de dictaminación en lo que era la comisión de planeación urbana en obras públicas y en la unidad departamental de estacionamientos, específicamente, esta última había trabajado más con una dinámica tramitológica, es decir, recibir las solicitudes y peticiones de los ciudadanos, darles un cauce, pero muchos de los lineamientos técnicos, por ejemplo: poniendo un caso muy específico para la dictaminación de cajones de estacionamiento exclusivos en vía pública, pues carecían de análisis de impacto vial, carecían de análisis de la jerarquía y del nivel de servicio que las calles deben de tener, la articulación con la ley de movilidad y su respectivo reglamento y también, con la incorporación de nuevas formas de movilidad, que también coexisten y de alguna forma pueden obstaculizar los flujos o las líneas de ciclistas o peatonales.

Para algo tan específico, como tramitar un cajón exclusivo, en materia por ejemplo: de estacionamientos públicos, hemos incorporado figuras nuevas, como son: el análisis de capacidad de carga, este mismo concepto se ha utilizado para lo que tuvo que ver con la regulación de comercio en espacio público específicamente el caso de centro, y la idea de la capacidad de carga, no es otra cosa que evaluar, que no es un tema sencillo, cual es la dinámica máxima que puedas tener o soportar, sin verse afectadas todas las zonas de movilidad en una vialidad o espacio público, entonces, todos estos cambios han implicado que la dirección cuente con mecanismos y protocolos que antes no existían, por ejemplo: recibimos constantemente solicitudes, de vecinos, de la propia SEMOV, de algunas áreas de aquí del municipio y de la sala de Regidores para la instalación de semáforos, para la instalación de topes y estas digamos son solicitudes que tiene que ser dictaminadas técnicamente, le damos obviamente su debida atención, pero en algunos casos, estamos hablando de calles o zonas de superficies de rodamiento, donde tenemos una calidad que no es adecuada y la instalación de un tope pudiera incluso incrementar el tráfico o generar más obstáculos.

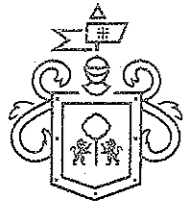
Estamos incorporando nuevas figuras en materia de equipamiento de infraestructura ya no hablar de topes, si no de reductores de velocidad, que es lo que tenemos precisamente en la zona centro, estableciendo cuales son las características que centímetros, que espesor, puesto que en ese tema no existe todavía una norma oficial mexicana. Hay algunos lineamientos generales, algunos trabajos que se hacen desde el diseño urbano, pero también estamos trabajando en el establecimiento de esos lineamientos.

Comentarles esto, puesto que no existía con anterioridad, la dirección heredó lo que anteriormente era la Unidad Departamental de Estacionamientos, aproximadamente en una plantilla de 87 personas, en su mayoría personal administrativo que no tiene el perfil técnico para hacer dictaminaciones, heredamos 3 inspectores de estacionamientos públicos que a través de un trabajo que hemos realizado estos últimos 5 meses de capacitación, los hemos, digamos formado o intentando formar en el ámbito de seguridad vial, cultura de discapacidad, correcta aplicación del reglamento de estacionamientos, introducción al Reglamento de movilidad de transporte del Estado de Jalisco, atención de conflictos, porque se enfrentan a muchas situaciones negativas en campo y obviamente rediseñar el perfil de estos inspectores para que pasen de inspectores de estacionamiento a agentes de movilidad, que su objetivo es obviamente atender las funciones sustantivas en campo que ya se relajaban, inspección de valet parking; inspección de estacionamientos públicos; revisión para dictaminar cajones exclusivos; validar estos cajones; borrar cajones; y a esto se le adiciona el trabajo de banquetas libres que implica obviamente todo un asunto en tema de liberar banquetas, más el ser apoyo vial cuando policía vial lo requiera en situaciones de congestionamiento y tráfico que son comunes por las obras que traemos sobre todo en el primer cuadro de la ciudad.

En voz de la Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez!

Pregunta al Dr. Mario Silva ¿Inspectores por Supervisores?

En voz del Doctor Mario Ramón Silva Rodríguez!



Gobierno de
Guadalajara

Cambiaron de ser inspectores para ser agentes de movilidad, porqué comento esto, porque si hay un rezago en ese tema, recientemente tuvimos la contratación de 30 agentes más 5 de ellos con discapacidad motora, además de estas actividades nos tiene que ayudar a la dictaminación de accesibilidad en los casos de puntos con discapacidad, entonces no solamente cuando hablamos del operativo de banquetas libres que vayan y multen por mal utilización de banquetas, es que hacen un reconocimiento del territorio para revisar la situación de exclusivos, valet parking, estacionamientos públicos, calidad de las banquetas, situación rampas y más una serie de mapeos que las áreas técnicas de no motorizado y de transporte les solicitan y quiero poner esto en la mesa porque pareciera que solamente están para el tema de las multas, esa es una de las muchas actividades que tienen que realizar y esa es la diferencia respecto de lo que hacían cuando eran solo estacionamientos y solamente eran inspectores.

¿Qué prioridades tenemos en la agenda? en materia de movilidad no motorizada, evidentemente el incremento y calidad en la infraestructura peatonal y ciclista, un tema que desde ya algunos años, cuando el Regidor Petersen era Presidente Municipal hemos trabajado de la mano de organizaciones civiles, tenemos ya equipamiento en infraestructura ciclista pero en ese sentido no habían establecido áreas técnicas para tener la capacidad de desarrollar y dictaminar nuestros propios proyectos, tanto para ciclo vías, para calles compartidas para evaluar la implementación del sistema de bicicleta pública, evaluar la calidad de banquetas, zonas 30 e incorporar una nueva figura que son los dictámenes de accesibilidad que los estamos aplicando sobre todo para mercados y nuevos equipamiento que se va construir en la ciudad, cuando nosotros incorporamos a estos 5 agentes con discapacidad, obviamente el edificio actual de movilidad, pues no está habilitado ni

Sala de Regidores *Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.*

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

tiene las modificaciones físicas para que cualquier persona incluido un adulto mayor puedan hacer desplazamientos o para poder integrarse a la dinámica de estos equipamientos, y los dictámenes de accesibilidad sirven para evaluar que tan excluyente es un espacio público, que tan excluyente es un espacio público municipal, lo que ya está construido implica a veces inversiones que son bastante costosas y estamos trabajando en una agenda en la que toda la obra pública nueva ya incorpore estos diseños , ya hemos hecho algunos dictámenes a petición de la dirección de proyectos del espacio público de la Coordinación General de Construcción de comunidad y en mucho de lo nuevo que se va construir tendrá estos elementos o las adecuaciones que se le harán a mercados municipales tendrán estos criterios, pero hay que reconocer que el equipamiento actual no está habilitado al 100% para esto.

Hemos trabajado en emitir algunos lineamientos de bajo costo pero de alto impacto en donde se le sugiere a las dependencias que tienen acceso a la ciudadanía, priorizar las plantas bajas, precisamente para poder tener estas posibilidades, dotar de mobiliario como sillas, para que los adultos mayores puedan esperar en lo que realizan los trámites, tener prioridad para adultos mayores, personas con discapacidad en las ventanillas de trámites y ya luego intervenciones más complejas que van desde poner elevadores, rampas y algunos otros elementos de accesibilidad, en materia de gestión de tránsito de transporte, traemos un estudio, o decirles que la unidad de no motorizado como la de tránsito y transporte en estos 5 meses hemos realizado más de 120 dictámenes, estudios, evaluaciones, diagnósticos, hay un estudio muy riguroso que hicimos para dictaminar zonas de área de carga y descarga en el primer cuadro, en el polígono especial de intervención urbana que se decretó a inicios de la administración,



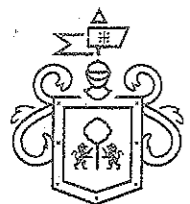
Gobierno de
Guadalajara

hablamos de más de 280 puntos que hemos identificado que como zona de carga y descarga que vienen a complementar la disposición vigente de la Secretaria de Movilidad porque existe un polígono que SEMOV ha definido como un polígono de restricción con horarios de ingreso para transportes de carga pesada, obviamente el centro histórico por sus características patrimoniales arquitectónicas no debe tener, está prohibido por SEMOV estas cuestiones, que ha hecho falta por parte del municipio la delimitación de ciertos puntos de carga y descarga y coadyuvar a que ingresen vehículos de carga ligera, estamos hablando de vehículos menores a 2 toneladas, ya tenemos un estudio, existe ya un presupuesto de 10 millones de pesos para poder establecer esto junto con el tema de estacionamiento para motocicletas en zonas específicas, este es un tema importante puesto que podemos ver el andador de la calle Galeana con López cotilla, donde prácticamente esta área de estacionamiento ya está utilizada por motocicletas.

Hicimos un estudio de los andadores peatonales que tenemos aquí en plaza Guadalajara, Pedro Loza, Pedro Moreno y con datos del INEGI, identificamos más de 290 empresas que tienen algún tipo de servicio de reparto en motocicleta y que afectan la dinámica peatonal de los andadores consolidados que ya tenemos, obviamente cuando se reordena el tema de comercio ambulante pues surgen otras problemáticas que están en el espacio público y estacionamiento de motos es una de ellas, esto también está dentro la agenda prioritaria y con mucho gusto les podemos compartir los estudios ya realizados para su conocimiento y finalmente en materia de estacionamiento, son casos puntuales hemos analizado, mercado de abastos, mercado Felipe Ángeles, hemos evaluado Obregón, Medrano, avenida la Paz, en fin tenemos en esa área 60 estudios al respecto y finalmente el área de estacionamientos, un trabajo importante que hemos hecho

Sala de Regidores
Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

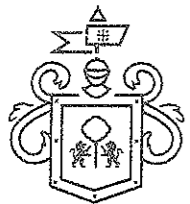
ahí, compartirles por ejemplo el comparativo de quejas que se tenían respecto del año 2014 al 2015 tuvimos meses en los que se condonaron más de 1,400 multas de parquímetros o clave 4 o clave 5, de banquetas libres y en el mismo mes, con gusto esos datos también se los podemos pasar, hemos tenido nosotros solo 140, lo que hicimos en estacionamientos fue meter orden porque había mucho descontrol en la aplicación correcta del Reglamento y en la aplicación correcta de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Más del 90% de las quejas que tenemos están a destiempo, son quejas que llegan 10 días después e incluso un año o 2 años después de que la multa se impuso y el ciudadano acude a la dependencia para pedir condonación o cancelación o algún tipo de descuento, la Ley de Procedimiento Administrativo no señala un plazo de 3 días de ser notificado, ciertas claves de No. 4 tienen descuento del 50% por pronto pago y solo clave 5 no tiene descuento por pronto pago, que es la de banquetas libres, entonces haciendo algunas innovaciones y modificaciones tanto como a la papelería y al procedimiento administrativo hemos logrado darle derecho de réplica al ciudadano, atenderlo y resolver.

También hemos incorporado lineamientos técnicos para la implementación de Valet parking, exclusivos y estacionamientos públicos, en este tema ponerlo sobre la mesa y pedirles su apoyo, en muchas ocasiones el ciudadano a estado acostumbrado a estacionarse en raya amarilla o incluso tenemos casos, donde hay colonias donde se pinta la raya blanca sobre la raya amarilla y si ustedes me pidieran un estudio donde les dijera, cuantas calles del municipio son raya blanca o amarilla no lo sabemos, no hay una cartografía con esa información parte del

Sala de Regidores *Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.*

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

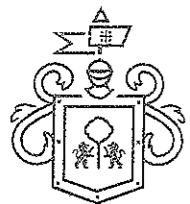
trabajo del área de estacionamientos, es el levantamiento referenciado de esa información y aspiramos a que a finales de la administración, haya una cartografía, en google maps abierta donde podamos ver, estamos trabajando de la mano con algunas colonias, en caso concreta de la colonia Monraz, en donde ya lo hicimos con los vecinos y con la asociación de vecinos, algunos vecinos ya se molestaron por esto, pero si el hábito ha sido estacionarte en línea amarilla, el reglamento de movilidad estatal es muy claro cuando si y cuando no, es un trabajo muy importante que hay que hacer, desafortunadamente no había antecedentes, mapas e información y esperamos dejar a todo el municipio con esta información, también estamos levantando un censo es un trabajo muy artesanal de señalética obsoleta, hay mucha señalética que no te indica nada y confunde al conductor, confunde al ciudadano, este es un trabajo que le correspondía a SEMOV, pero al momento que se crea la dirección asumimos este compromiso y esperamos no solamente tener esto, si no retirar junto con mantenimiento urbano en retirar el mobiliario obsoleto que tenemos en calles y vías públicas. Son algunos de los temas prioritarios de agenda, tenemos más, sin embargo pongo estos en esta comisión que están vinculados al objeto de la comisión y si no disponen otra cosa, utilizando el micrófono podemos pasar a lo que nos han enviado de los dictámenes para su estudio y dictaminación.

En voz del Presidente de la comisión Regidor José Manuel Romo Parra!

Me gustaría si lo tienen a bien, antes de pasar al siguiente punto, que precisamente es el estatus que guardan las iniciativas que se presentaron en su momento, tanto de la anterior administración, como de ésta y para guardar el orden, respecto a lo que nos presenta el Director Mario Silva, si tuvieran algunas

Sala de Regidores *Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.*

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

inquietudes o preguntas, cosas que no nos hayan quedado claras o las que ustedes quisieran abundar para mejor entendimiento, es el momento oportuno para hacer las preguntas, Regidora Miriam Berenice.

En voz de la Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez!

Yo más que preguntar, es a manera de comentario, primero felicitarte Mario y felicitar al Coordinador que aquí también nos acompaña, creo que tienen un trabajo arduo, creo que tienen para dar y repartir chamba, en la comisión pasada, yo comentaba que en el tema de estacionamientos se requiere de mucho tiempo y se requiere de tomarse el tiempo necesario, porque es un tema importante para el Municipio, yo veo un gran avance de las administraciones pasadas a la que tenemos actual y que están haciendo un trabajo increíble de rediseño en movilidad en Guadalajara, felicitarlos Mario, porque sé que cuentan con la capacidad, sé que tienes el equipo apropiado y sé que el tema de movilidad y de agenda que traes muy saturada, creo que vas a marcar ejemplo, vas a marcar la pauta y la verdad te auguro éxito y te felicito. De verdad que me sorprendieron con todo lo que traen. Felicidades.

En voz del Presidente de la comisión Regidor José Manuel Romo Parra!

¿Alguien más algún comentario? Bueno muchas gracias Doctor, si sería interesante que esta agenda que hoy nos plantea no la pudiera hacer llegar, a través de un documento para poderla distribuir con los Regidores de esta comisión y se pueda tener mayor claridad y de la importancia de conocer de viva voz la operación, eso es fundamental para poder comunicar mejor, y en ese sentido a mi

Sala de Regidores
Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

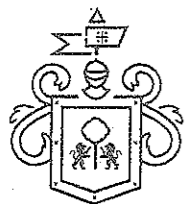
si me gustaría preguntarle, hoy salió una noticia, bueno desde ayer, respecto al asunto de los valet parking, me gustaría conocer el tema un poquito más a fondo, cuáles son los criterio o cual es el tema de fondo respecto de que se hayan restringido tanto a estas empresas, si no cumplieron con el reglamento, anuncian 2 empresas que se van amparar, ante la aplicación de la reglamentación y la no autorización en algunos casos o el incremento de las cuotas, cuál es el fondo en ese sentido??

En voz del Doctor Mario Ramón Silva Rodríguez!

Bueno compartirles, en este tema en particular, nosotros recibimos 222 expedientes, son los que encontramos en lo que anteriormente era estacionamientos, las empresas con servicio de acomodadores de autos valet parking, no necesariamente cuando hablamos de establecimientos son el mismo número de empresas que tienen una licencia, puede ser que la empresa, vamos hacer un ejemplo hipotético, valet parking de occidente tenga su licencia pero operé 5 establecimientos, por cada establecimiento nosotros debemos otorgar un permiso y hacer una revisión, en este sentido los expedientes que estaban, son un universo de 222 y en muchos casos cono cumplían con varios de los criterios o requisitos con lo que tienen que cumplir, póliza de resguardo, póliza de seguro, licencia vigente y de alguna forma operaban en esa irregularidad, hay una cantidad de valet parking que operan de manera clandestina, no tenemos el dato de cuantos son, en muchos casos implica una supervisión establecimiento por establecimiento y en ese sentido la dirección con 60 gentes que tiene, a partir del 15 de la primera quincena de febrero, se incorporaron trabajadores en el horario nocturno y en fines de semana, ya que son establecimientos que operan en este

Sala de Regidores *Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.*

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

horario, estamos hablando de un equipo de 7 personas, para hacer un trabajo de martes a domingo y eso nos implica que del universo que tiene la dirección de padrón y licencias de todas las empresas, de giros comerciales que puedan tener es muy amplio, entonces estamos haciendo el mapeo con algunas denuncias o comentarios que nos hacen los propios operadores de valet parking, pero no aportan pruebas o son concluyentes.

También mencionar que nosotros tuvimos 2 reuniones con cerca de 60 empresas o prestadores de este tipo de servicios, una en el mes de octubre y otra en el mes de noviembre, el cobro de derechos es algo que a ellos les inquieta más, se aumentó 1,000%, se incrementó esto en la última sesión de Ayuntamiento de la Administración anterior y la molestia radica, en que cuando han operado en la irregularidad sin pagar la licencia y han tenido 2, 3, 4 años en esta situación y de pronto llega una nueva disposición para regularizarse pues ante nosotros es un trámite de primera vez y entonces si de antes pagar antes 3,500 pesos hoy van a pagar 35,000 pesos, entonces es un tema controvertido, sin duda alguna, en lo que nosotros le estamos entregando como anexo a la respuesta, vienen algunos mapas que son parte del diagnóstico que ya tenemos y vamos a entregar en el electrónico de como en la zona centro y la zona minerva es donde más tenemos esta problemática, es algo obvio pero lo tenemos estudiado y se concentran 3 situaciones:

- Falta de oferta de estacionamiento Público
- Concentración de empresas de valet parking
- El fenómeno de aparta lugares, franeleros

Sala de Regidores *Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.*

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

Esto se da en las mismas zonas comerciales, entonces regularizar a las empresas acomodadores de autos no es solamente un asunto de ponerlos en orden, si no implica que otros problemas asociados están en estos lugares, tenemos otras zonas, oblatos, huentitán, olímpica, bueno olímpica tiene mucho estacionamiento público en la que no tenemos tanta oferta, ahí no se concentra el problema, sino en estas tres. Dimos un plazo a partir del anuncio que hicimos conjuntamente con padrón y licencias y movilidad, el 5 de febrero para que durante un mes pudieran regularizarse, esto no significó que no hiciéramos operativos, no significó que no hiciéramos un trabajo de revisión, de hecho desde que inició el año hicimos 145 revisiones y dejen checar los datos para no echarles mentiras.

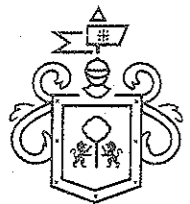
En voz de la Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez

¿Puedo comentarles una de las principales quejas de valet parking? Que llegan a la oficina y me ha tocado ver, es en el tema de por no tener el espacio suficiente, los ciudadanos se quejan de ser multados, a la hora de dejarle su vehículo al valet parking, cuando regresan, obvio la multa no está, porque la desaparecen quienes acomodan los autos, pero al tiempo les aparecen y ya ubican el tiempo y el lugar donde les aparecen donde fueron multado y esto por no tener los suficientes cuidados necesarios en esta materia.

En voz del Doctor Mario Ramón Silva Rodríguez

En efecto y con la nota de prensa estamos pidiéndole a la ciudadanía que también le pidan a los establecimientos y a estas empresas, prácticas responsables porque en este caso la multa es para el ciudadano y es difícil para la persona identificar si

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.



fue una persona u otra y es una multa por estacionarse donde no se debe estacionar, no tienen sitio de resguardo y este es el efecto que genera.

No son 148, si no 128 las supervisiones que hicimos de enero a la fecha, 74 se hicieron a partir de la fecha del anuncio del 05 de febrero, hemos impuesto 42 infracciones hasta el 05 de marzo previo a que se venciera el plazo que les establecimos y a partir de esa fecha y toda la semana estamos haciendo los operativos nocturnos, la nota que sale el día de hoy es por la declaración de la Sindico a quien es esta área a la que se notifican los amparos, los amparos son o los intentos de amparo son respecto del cobro de derecho, pero como no hay una hay una acción por parte de nosotros de clausura, donde les clausuremos por no tener la licencia , estos amparos no nos aplican, esto no significa que estemos haciendo modificaciones que se les pueda sancionar por incumplir fundamentalmente los criterios que no cuentan con sitio de resguardo de lugar seguro, y los operativos que vamos a comenzar con otras áreas a partir de hoy, nos hará compañía alguien de inspección y por parte de personal de protección civil, porque por aspectos de protección civil se pueden clausurar, aquí hay que ser bien transparentes, si nosotros clausuramos por no tener la licencia de pago, lo que están buscando es el amparo y bueno es una estrategia, pero estaremos buscando que aquellos que operen en situación de riesgo pues podamos sancionarlos y clausurarlos con el acompañamiento de protección civil y bomberos y por lo pronto las otras sanciones que van de los 1,200 a los 2,500 pesos por no tener algunos de los 18 elementos que se ven en la supervisión, esos se van aplicar de manera constante, se han ido aplicando de manera constante, solo que ahora con el objetivo más focalizado en el horario nocturno que no teníamos posibilidad.

En voz del Presidente de la comisión Regidor José Manuel Romo Parra

5) punto del orden del día.- ¿Alguien más? Muchas gracias Doctor, pasando al punto 5 del orden del día, que es el seguimiento del estatus de las iniciativas pendientes por dictaminar en esta comisión en materia de estacionamiento y de movilidad no motorizada y con la opinión técnica del Director de Movilidad y transporte del municipio de Guadalajara, nos puede comentar, les pongo el antecedente hemos para poder dictaminar correctamente la iniciativas que tenemos, hemos solicitado las opiniones técnicas y nos basarnos solo en criterios que tengamos de manera unipersonal y en su sentido aprovechando la presencia de Mario, que nos pudiera comentar respecto a lo que nosotros le hemos estado solicitándole.

En voz del Doctor Mario Ramón Silva Rodríguez

Bueno aquí tenemos ya un oficio de respuesta que haremos entrega formal para darle entrada y en donde respondemos respecto a las 8 iniciativas que se hacen de nuestro conocimiento.

33/13	Elisa Ayón Hernández	Iniciativa que tiene por objeto reformar el Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Guadalajara, el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano todos para el Municipio de Guadalajara
-------	----------------------	--

Nosotros estamos proponiendo la creación del Reglamento de movilidad y transporte del Municipio, en el que se cubran los puntos que se sugieren en esta iniciativa más la agenda de movilidad sustentable que se plantea desde la política pública de esta administración y la reglamentación que las disposiciones de la Ley de movilidad nos establece al ámbito municipal, entonces consideramos que más que reglamentar o hacerle las modificaciones a este reglamento, habría que establecer un reglamento que consolide estas tres normatividades, más otras que estamos proponiendo, en donde hay una modificación al reglamento de estacionamientos para incorporar los nuevos dictámenes, hay que darle más herramientas de dictaminación para las áreas técnicas que actualmente tenemos y bueno esta es la propuesta que estamos planteando, ya hemos trabajado en base algunos contenidos mínimos, hemos analizado los casos del Reglamento del Distrito Federal, de la Ciudad de México, Puebla y otras ciudades como Monterrey que también han hecho algunos planteamientos en la materia y bueno muchos de los municipios del país ya están haciendo un trabajo en ese sentido.

188/13	Salvador Caro Cabrero	Iniciativa que tiene por objeto solicitar al presidente Municipal instruya al servidor público correspondiente realice acciones necesarias con el fin de que se retiren, a costa de la concesionaria METRO METERS S.A. de C.V. los estacionamientos ubicados en las inmediaciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
--------	-----------------------	---

Informarles que ya se mandó personal competente de la Dirección, se hizo una inspección y los parquímetros ya fueron retirados, ya no están en la zona, se retiraron en la administración anterior.

73/14	José Luis Ayala Cornejo	Iniciativa que tiene por objeto generar un proyecto integral de promoción e implementación de estacionamientos hidráulicos verticales en predios y fincas con superficies menores en el Municipio de Guadalajara, con el fin de incrementar las áreas de estacionamientos en la Ciudad
-------	-------------------------	--

Comentarles que recibimos la iniciativa y estamos en proceso de revisión por parte de las unidades que integran el área de movilidad y transporte, analizando la factibilidad, puesto que la iniciativa plantea predios y fincas que entendemos, por lo que no sugiere que son de carácter privado no tienen que ver con estacionamientos públicos, entonces necesitamos analizar si esto es factible o no es factible y también hacer una nota técnica respecto a lo que implicaría para los estacionamientos públicos en la instalación de este equipamiento, sabemos que la Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México, ya han incorporado este tipo de elementos pero pueden tener un impacto en la operación del estacionamiento significativo, solamente estos estacionamientos en especie de carrusel, donde ingresa un vehículo va subiendo entra otra vehículo y va subiendo y podrían funcionar en los estacionamientos públicos, pero tendríamos que revisar si esto no está afectando la oferta y demanda de los estacionamientos por darles un dato, en el caso del Centro Histórico, tenemos 117 estacionamientos públicos de distintos tamaños, más de 8,500 cajones de estacionamiento como oferta y una ocupación según lo que nos refiere CANACO, el área de estacionamientos de más menos el 45% entonces, puede ser por falta de información, de accesibilidad, etc., es un promedio, hay estacionamientos que están saturados evidentemente y los grandes estacionamientos o los edificios no tienen el uso que ellos esperan, por lo que estamos trabajando con ellos en algunas estrategias, por otra parte vamos a solicitar el visto bueno en una opinión técnica, y en la dirección del espacio

público, puesto que hay que considerar, que aunque el estacionamiento público fuera vacacionado para tener este tipo de elementos pues si hablamos del primer cuadro de la ciudad, la instalación de estas infraestructuras podrían modificar paisaje urbano o visibilidad, entonces tendría que entrar esta área para emitirnos una nota técnica y obras públicas porque también implica modificación de fincas, si estamos considerando que la iniciativa contempla predios en general, entonces estaríamos nosotros en posibilidades en un lapso de 21 días hábiles de poder contestar la nota técnica por parte de la Dirección de movilidad.

97/14	Victoria Anahí Olguín Rojas	Iniciativa relativa a cajones de estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad en el Exterior de edificios públicos Municipales.
-------	-----------------------------	---

Tenemos ya una iniciativa al respecto, un proyecto de trabajo al respecto y comentarles que en este sentido hemos empezado aplicar estos lineamientos de cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, la primera dependencia que retomo esto fue la propia dirección de movilidad y transporte. El equipamiento que está ubicado en Ghilardi y Miraflores era compartida con Inspección, espacios abiertos y de regulación de espacios abiertos y la unidad departamental de estacionamientos, se recuperaron 2 cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, se cancelaron los estacionamiento para el personal administrativo, nadie dentro de la dirección tenemos cajón de estacionamiento, dentro del estacionamiento que está este equipamiento y los estacionamientos que están fuera de la dependencia, pegados al mercado municipal, sobre Nicolás Romero y Miraflores es exclusivo para personas que van hacer trámites, esto nos generó muchos conflictos de convivencia con las otras personas de las direcciones, pero si movilidad no pone

el ejemplo no podría ser de otra manera. Con el bosque Colomos hicimos el dictamen, hay un estudio y hay un proyecto, en el que se evaluó que porcentaje de cada estacionamiento de bosque colomos, se debía de re regresar como equipamiento de bosque colomos, también este proyecto está a su disposición y su estudio. Respecto al Mercado Corona se balizaron lo que en su momento SEMOV estableció para Mercado Corona, que debían ser cajones exclusivos con discapacidad, tenemos los de afuera del Municipio, estamos haciendo un levantamiento que se pega con otra iniciativa que se pega con la del Regidor Juan Carlos Márquez que veremos más adelante, para evaluar cuantos exclusivos están y cuantos se pueden revocar para estacionamientos exclusivo de personas con discapacidad y cuales quedan solo para vehículos que tienen que ver con algún servicio, entonces una vez que tengamos ese mapa, estaríamos en posición de decirles que las oficinas en el sector reforma, las oficinas que están de comisaría en Huentitán, las oficinas de prevención del delito que tenemos en el oriente de la ciudad, por cada edificio del Municipio poder decir cuántos cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, se deben re balizar y entonces podremos darle seguimiento a lo que se planea.

166/15	Alfonso Petersen Farah	Iniciativa para que se autorice que en los estacionamientos públicos del centro histórico, otorguen un cajón de estacionamiento gratuito con capacidad de 5 bicicletas por cada 15 cajones durante el periodo en que se realicen las obras de construcción de la Línea tres del tren ligero
--------	------------------------	---

Ya está la respuesta a esta iniciativa que se le hizo llegar a Secretaria General, que a través de ella es que se nos turnó esta situación, con la nota técnica por parte de la unidad de movilidad no motorizada, en donde establecemos algunos

criterios que sugerimos se consideren para darle seguimiento que se pueda aplicar, en principio no es una iniciativa que no sea factible, lo que estamos solicitando, aquí está la copia de la respuesta de lo que se le envió a Secretaría General el 15 de febrero del presente año y estamos priorizando dos factores importantes que son seguridad y ubicación y hay algunos comentarios técnicos que están aquí a su disposición para poderla evaluar.

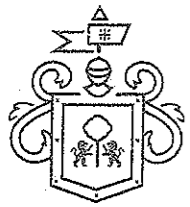
Tenemos tres iniciativas más, aquí no están acomodadas por año.

001/16	Juan Carlos Márquez Rosas	Para que se instruya al área de Gestión de Estacionamientos. Revoque los permisos de estacionamientos exclusivos en las inmediaciones de todas las dependencias que integran al Gobierno Municipal
--------	---------------------------	--

Decirles que desde diciembre hicimos un levantamiento para establecer la cantidad de exclusivos que se tienen, determinar la revocación, permuta o renovación de los mismos, con el objetivo de que las dependencias que integran este órgano de gobierno mitiguen los impactos viales que generan y que solo queden los cajones estrictamente necesarios para vehículos de servicios de algunas operaciones que se necesitan, ese sentido encontramos que el Municipio como Gobierno tiene 2,449 cajones de un total de 3,842 que hay en el Municipio, no en el Municipio, de 3,842 que están establecidos en el Reglamento que pueden pedirnos Gobiernos, partidos políticos y sindicatos con exención de pago, este es un tema que aprovecho para ponerlo en la mesa de profunda inequidad, puesto que los ciudadanos tienen que pagar al mes entre 1,400 y 3,500 pesos por tener un cajón exclusivo y el reglamento de estacionamientos nos establece la exención de pago a dependencias de gobierno, al propio Municipio y podemos entrar a una

controversia si el Municipio tendría que pagar por el mismo acto o no, pero cuando el ciudadano va y se queja de esto porque le negamos un cajón porque el dictamen vial dice que no puede estar ahí, se dan este tipo de situaciones, partidos políticos no pagan por sus cajones exclusivos, sindicatos tampoco y obviamente otras dependencias de gobierno federal, estatal y otros poderes tampoco lo pagan, entonces de estos 3,842 cajones de Instituciones públicas, 2,449 son del Municipio, es decir un 63.4% y bueno en este sentido el siguiente paso que estamos dando es, establecer cuántos de estos son susceptibles de ser revocados, cuántos son susceptibles de renovarse, cuanto son susceptibles de reintegrarse como espacio público recreativo, cuántos son susceptibles de revocarse como exclusivos para personas con discapacidad y fundamentalmente que la propia operación y administración municipal nos genere conflictos viales por tener estos cajones exclusivos, no es un tema sencillo, hay obviamente comentarios y somos una dirección que recibe muchas peticiones de renovación de cajones, están en revisión todas, la única que hemos renovado es LARVA, Laboratorio de Artes Variedades, puesto que por maniobras que se hacen afuera del teatro se vuelve indispensable tener estos cajones exclusivos, es el único que se ha renovado en lo que llevamos de este año y las otras renovaciones que nos piden otras dependencias para vehículos del propio personal, todo está detenido hasta que no concluyamos el trámite, entonces la iniciativa que presento el Regidor viene abonar precisamente a este diagnóstico que se estaba elaborando.

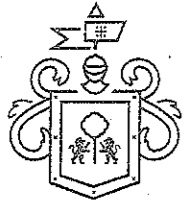
112/14	José Luis Ayala Cornejo	Iniciativa que tiene por objeto determinar y señalar en la vía pública los espacios de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, en las zonas de estacionamientos, cercanos a la ruta de accesibilidad
--------	-------------------------	--



También se está trabajando, digamos que en el mismo sentido de que la Regidora Anahí Olguín presentaba, pero esta es específicamente las plantea en corredores y zonas que son prioritarias como zonas 30, en este caso la situación del mercado corona ya fue cubierta y del turno;

274/13	José Luis Ayala Cornejo	Iniciativa para generar un proyecto integral, que favorezca facilidades a los dueños de fincas y predios para la creación de áreas de Estacionamiento.
--------	-------------------------	--

Son los mapas que están adjuntos aquí, estamos trabajando en el área de gestión de transporte en un estudio de dictaminación de necesidades de áreas de estacionamientos y áreas comerciales, les daba ya el caso del número de estacionamientos del polígono de intervención urbana, evidentemente aquí es otra estrategia la que hay que seguir, tarifas dinámicas, campaña de información, señalética, mayor vigilancia y control de los estacionamientos públicos, en el caso de la zona minerva y en el caso de la zona olímpica se tratan de zonas distintas, hablamos de la zona de Chapalita y Providencia, no es solo determinar las necesidad de estacionamientos y la identificación de predios y bases urbanas en donde se pudiera hacer potencialmente accesible la modificación de criterios de planes parciales, entonces el estudio que estamos elaborando presenta un diagnóstico por cada una de las 7 zonas en las que se divide el municipio, precisamente para establecer esto les adjuntamos de manera informativa preliminar los mapas en los que se presenta cual es la oferta y cuál es la demanda que se tiene en el municipio, entonces esta estaría en estudio en tanto no concluye el trabajo de investigación que estamos realizando y por último aunque no se nos solicitó, les estamos adjuntando los criterios para un trabajo que estamos haciendo junto con CANIRAC y otros gremios como CANACO que son



Gobierno de
Guadalajara

distintivos negocios comercios amigos de la banquetta, no solo por el caso de banquetas libres si no hemos detectado que una de las principales problemáticas a partir de las quejas de los ciudadanos es de la eliminación de banquetas de espacio público para instalar rampas y a veces no queda claro porque se ha venido haciendo de esta forma, que para banquetas libres, es banquetta del arroyo vehicular a la fachada de la casa, si la quitaste para hacer rampa, si eliminaste el arbolado, si quitaste el jardín pues evidentemente es una práctica negativa producto de incentivos que se tiene en los reglamentos, pero la multa es la misma, si dejas el espacio peatonal, es que es banquetta, que lo hayas modificado para hacerlo rampa es otra situación, entonces estos criterio negocios amigos de la banquetta va encaminado no solo a incentivar y debes de reconocer a los comercios que nos ayudan en los programas, si no aquellos establecimientos que reconvierten rampa en arbolado en zonas verdes o en machuelos con banquetas con ciertas características. ¿Cuánto se ha perdido por hacer rampa? No se tiene esa información pero ¿cuánto arbolado se ha visto afectado? Tampoco se tiene el estudio, pero lo que si hemos empezado hacer es a estimularlos y les adjuntamos esos criterio por si les son de utilidad y fundamentalmente es lo que hemos establecido en la dirección.

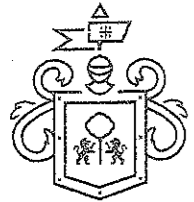
En voz del Presidente de la comisión Regidor José Manuel Romo Parra

Bueno, muchas gracias Mario por la información, la retroalimentación, evidentemente esto que platicamos aquí con él ya era producto de un documento que le solicitamos con anterioridad, como les platicaba para poder dictaminar, hoy con la intervención de viva voz de lo que recibimos por escrito, abre la oportunidad

para tener un espacio entre ustedes por si alguno de ustedes tiene alguna manifestación que hacer, lo pueden hacer en este momento.

En voz del Regidor Alfonso Petersen Farah

Muchas gracias Presidente, Mario igual me sumo a la felicitación por el esfuerzo que han venido realizando, yo quisiera poner sobre la mesa lo que yo considero que son las márgenes de actuación de la dirección, por un lado está el convenio que se tiene con Gobierno del Estado con la dirección de movilidad, respecto a la concurrencia y las acciones y por otro lado está la necesidad de buscar alternativas de desincentivar de manera progresiva el uso del automóvil, fortaleciendo lo que es el transporte público y la movilidad urbana no motorizada, en este contexto a mí me parece que encontrar el equilibrio no va hacer sencillo, porque llevamos una tradición de muchos años de uso del automóvil de manera prioritaria y llevamos muchos años sin lugar a dudas de una cultura que está muy alejada de las alternativas no motorizadas de transporte, en el caso específico que yo presente y después de haber visto el dictamen técnico que me parece muy interesante, yo quisiera poner sobre la masa 3 observaciones de las que me gustaría escuchar tu punto de vista, la primera me sorprendió mucho en la iniciativa el argumento respecto a que generalmente el ciclista en general, lo que busca es dejar amarrada su bicicleta en el punto de contacto final o en el punto de inicio traslado, me parece que es una apreciación que yo no comparto porque creo que algo que busca mucho el ciclista es que su bicicleta quede en un lugar de resguardo satisfactorio, yo preferiría como ciclista caminar 2 cuadras y dejar la bicicleta en un lugar seguro, que dejarla afuera de la puerta al que voy a ir y dejarla en un lugar inseguro porque a final de cuentas, la bicicleta se convierte en



Gobierno de
Guadalajara

un patrimonio de las personas, al final del camino la bicicleta tiene un costo, la bicicleta tiene una utilidad y la protección del patrimonio y la protección del vehículo en su calidad de alternativa de transporte se vuelve un aspecto fundamental, la segunda es que no sé porque la propuesta de 5 cajones de estacionamiento por cada 15 de coche cambia de 5 a 20, tampoco creo que haya alguna diferencia, pero quiero saber si hay un informe técnico que nos pudieras compartir, en tu calidad de experto en el tema y la tercera es respecto a la exigibilidad de buscar que haya una alternativa para que la persona pueda dejar fija su bicicleta, en pocas palabras como lo que conocemos como un candado, yo creo que no haya algún ciclista que no tenga un candado, lo voy a decir con toda claridad, bueno urbano, los que están en las carreras es otra historia, creo que no hay ciclista urbano que no tenga un candado precisamente por esa situación que estamos comentando, entonces me gustaría escuchar los puntos de vista e invitar al Presidente que podamos ya dictaminar la iniciativa, considerando que ya tenemos las opiniones técnicas recibidas.

En voz del Doctor Mario Ramón Silva Rodríguez

Haría unas intervenciones puntuales y le pediría al Licenciado Puebla de la unidad no motorizado que nos precise algunos aspectos también, evidentemente lo que hemos evaluado en campo con el tema de candados es que tenemos mucho robo en la zona centro de bicicletas, un robo importante, precisamente porque los candados que se utilizan no son por parte del ciclista, estamos hablando de una decisión personal y también hay quienes afirman que el robo de bicicletas es otro indicador de que es un medio que está teniendo un auge importante y hay un negocio y una serie de cosas en ese sentido, cuando hablamos de los elementos de exigibilidad es en cuanto estos cajones reconvertidos estén planteados por un

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 09 de marzo de 2016.

particular o un negocio y que pudieran tener ese incentivo y revisar la forma que desde el ámbito municipal pudiéramos tener un control de esto, es una petición que nos han hecho algunos colectivos ciclistas, también es un asunto que hay que poner en la agenda pero es un tema que es debatible, no es cuando nosotros lo planteamos como un criterio importante, no es normativo ni restrictivo, priorizaríamos esos elementos

En voz del Regidor Alfonso Petersen Farah

¿No es indispensable?

En voz del Doctor Mario Ramón Silva Rodríguez

No es digamos innegociable, es deseable que se haga de esa forma, pero definitivamente no es negociable, ahora viene el producto reitero de lo que hemos observado en campo, de lo que algunos colectivos ciclistas nos han planteado y de un dialogo que tenemos ampliado que no lo mencione, con CANACO con el área de estacionamientos, para establecer que también los estacionamientos públicos tengan espacio de estacionamiento para bicicleta, que ellos han planteado hacerlo gratis, pero entonces ellos nos dicen, yo te lo pongo y delimito el espacio, pero yo no me puedo hacer responsable, porque no les cobrarían, entonces también pensando en un criterio homogéneo, pues les planteamos a ellos estas 2 situaciones, así que la nota técnica es eso, un lineamiento que nosotros estamos estableciendo, se puede dictaminar y en cualquier caso lo positivo que nosotros vemos de la iniciativa es eso, incentivar estacionamientos para bicicletas en una zona que tiene congestionamiento y nosotros no le veríamos mayor debate al tema, ósea no es un asunto como lo hemos tenido con la ciclo vía unidireccional, bidireccional y que son grandes

conflictos técnicos, en este son lineamientos que sugerimos priorizar pero puede ser direccionada de esa forma. ¿Quisieras agregar algo? (Lic. Héctor Puebla)

En voz del Regidor Alfonso Petersen Farah

Gracias

En voz del Lic. Héctor Puebla

El análisis que se hizo fue como dice el Doctor Mario, en base a ciertas recomendaciones que se nos hizo a través del consejo de movilidad no motorizada, en el que muchos ciclistas comentan que van de su origen a su destino, es como usted dice buscan el mejor lugar, donde precisamente hay cierta versatilidad para su bicicleta y sientan que es un lugar seguro no tiene que ser necesariamente afuera de la puerta, ellos están dispuestos a caminar si las bicicletas se encuentran o si tienen la percepción de que la bicicleta se encuentra totalmente segura, y también comentan que también podrían dejarla en un estacionamiento siempre y cuando en un estacionamiento público, podrían dejarla si ellos garantizaran la seguridad de su patrimonio.

En voz del Doctor Mario Ramón Silva Rodríguez

En el análisis de los candados que hay, estos que se llaman u lock son los más seguros, es complicado y son caros, no todos los ciclistas tienen acceso y en algunos casos pueden llegar al mismo costo de la bicicleta, estamos hablando de candados que cuestan 60, 70, 90 dólares y hay bicicletas que te cuestan 1,000,

1200 pesos, entonces es un tema que sabemos que no podemos obligarlo como tal, pero no dejarlo de lado en este punto, tal vez en este caso de la permuta, el criterio que si es imprescindible es el de la visibilidad, sitios que no necesariamente como dice Puebla, estén afuera de los establecimientos, pero si estén al menos visibles, pero creo que ya hay elementos para dictaminarla.

En voz del Regidor Alfonso Petersen Farah

Muchas gracias

En voz del Doctor Mario Ramón Silva Rodríguez

Perdón quisiera hacer una precisión son 3,842 cajones en total exclusivos, de los cuales 2,449 son cajones de instituciones públicas y de esa cifra el 63% son del Municipio.

En voz del Presidente de la comisión Regidor José Manuel Romo Parra

Muy bien, gracias Mario por la intervención, ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Bien, como dice el Doctor Mario Silva, tenemos ya elementos para poder desahogar alguna de estas iniciativas y bueno estaremos trabajando para que así sea en la próxima sesión.

6) punto del orden del día.- En el siguiente punto del orden del día, en asuntos varios, en este momento cedo el uso de la voz a los Regidores que deseen intervenir al respecto.

Muy bien! si no hay algún otro asunto que tratar, damos por clausurada la sesión, siendo las 14 horas con 45 minutos, agradeciendo la presencia de todos ustedes, en especial a nuestros invitados que vinieron a darnos más luz respecto a los trabajos que estamos habiendo a lo que tiene que ver con estacionamientos y movilidad no motorizada, muchas gracias y que tengan buena tarde.

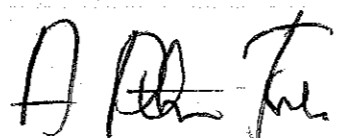
ATENTAMENTE

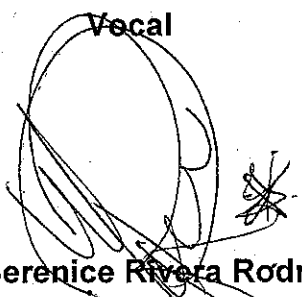
Comisión Edilicia Servicios Públicos Municipales.

Regidor José Manuel Roma Parra
Presidente

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Vocal

Regidor Rosalío Arredondo Chávez
Vocal


Regidor Alfonso Petersen Farah
Vocal


Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez
Vocal